



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 61, fecha: martes, 28 de Marzo de 2017

OTROS JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 2 DE VALENCIA

EDICTO DE NOTIFICACION EXPEDIENTE 793-15

893

EDICTO

MILAGROS BURILLO ORRICO, LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 2 DE LOS DE Valencia

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 000793/2015 a instancias de MARIA DEL CARMEN IBORRA NAVARRO contra PRODELOCAL GESTION, S.L. - (anteriormente PRODELOCAL SESEÑA SL) - ADM. ÚNICO: FRANCISCO ANTONIO DE NICOLAS GARCIA y FOGASA en la que el día 16-2-17 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:"D I S P O N G O:Declarar extinguida la relación laboral que unía a la parte actora con la empresa PRODELOCAL GESTIÓN,S.L. (anteriormente denominada Prodelocal Seseña,S.L.)con efectos del día de la fecha y condenar a esta última a abonar a la trabajadora las siguientes cantidades por los conceptos de indemnización, salarios de tramitación y salarios adeudados, debiendo incrementarse estos últimos en el interés por mora del 10 por 100 anual hasta la fecha de la sentencia y cuyo importe asciende a 143,39 euros:

Trabajadora	Indemnización	Salarios tramitación	Salarios adeudados
Dª MARÍA DEL CARMEN IBORRA NAVARRO	6.898,38 €	52.332,50 €	1.503,98 €

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que frente a la



misma cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado, en plazo de TRES DÍAS, y en la forma prevista en el artículo 187 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, a cuyo efecto, y conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el recurrente que no sea trabajador, beneficiario de la Seguridad Social o de justicia gratuita deberá acreditar que ha efectuado el depósito de 25,00 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre del Juzgado en la entidad Banco de Santander,S.A., con el núm. ES55-4467-0000-30-0793-15. Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. D. Jaime Yanini Baeza, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de Valencia".

Y para que conste y sirva de notificación a PRODELOCAL GESTION, S.L. - (anteriormente PRODELOCAL SESEÑA SL) - ADM. ÚNICO: FRANCISCO ANTONIO DE NICOLAS GARCIA que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Valencia, a veinte de febrero de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA